ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.028/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes uno de febrero de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva No. 005, 006 y 007/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, hizo el recordatorio, que el martes nueve de febrero de dos mil dieciséis, está prevista la reunión de auto cuido de la Junta Directiva con el personal administrativo de la AGU. Comentó: 1) Que se podría compartir una charla sobre el auto cuido, con los Asambleístas que asisten a las sesiones plenarias y que se hacen presentes desde las 8:30 a.m., en este caso se podrían programar conferencias. 2) Para este viernes se tiene una agenda bastante complicada, todo se va acumulando y no logra avanza en lo que corresponde propiamente al Organismo; 3) Que el pleno, había solicitado que el punto de elección de Fiscal General se incluya en agenda hasta que haya condiciones, entonces, hay que esperar hasta que el pleno lo solicite. 4) Para la convocatoria de consenso sobre la elección de Vicerrector Administrativo, se podría realizar éste próximos viernes porque el pleno estuvo de acuerdo en que se les convocara para esta semana. Luego de una breve discusión sobre el establecimiento de fecha y hora para la reunión de consenso, se dijo que lo definirían la próxima semana; la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez propuso que se haga en un solo día la convocatoria para los sectores. En otro tema: el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, solicitó al Sr. Vicepresidente avanzar con las dietas. El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría dijo que en esta semana pasará un avance a la Técnico Financiero de la AGU para que elabore las planillas sobre el pago de las dietas. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó comprensión para nombrar a tiempo integral al personal de la AGU nombrado por Ley de Salario, por el período de febrero a mayo de dos mil dieciséis; de igual forma, los Vocales de Junta Directiva, trascurrido este período, deberán evaluar si las metas se han cumplido. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez dijo que es necesario que se haga un proyecto de higiene fundamental porque es una imagen; se podría abordar este punto o que se haga un Plan de limpieza permanente, es necesario por la cantidad de gente que viene al edificio de Usos Múltiples de la UES. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que se podría traer una persona solo para atención de los baños. Por su parte, el Lic. César Alfredo Arias Hernández informó que ha revisado la documentación de la Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, ASECE y en esta semana los acreditará. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez dijo que la Comisión de Cultura está preparando un número sorpresa a ser presentado en la AGU con el fin de fomentar la cultura, no es necesario incluirlo en agenda, solo que se les dé el espacio, aproximadamente, cada quince días. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO**: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No. 028/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de fecha lunes uno de febrero de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva No. 005, 006 y 007/JD-AGU/2015-2017**: ACUERDO NUMERO

DOS: La Junta Directiva de conformidad a los artículos 21 lit. k) y 23 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Dar por recibida las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, a efecto de que sean revisadas por los miembros de Junta Directiva y conocer sobre su aprobación en la próxima sesión:

1) No. 005/JD-AGU/2015-2017 del día lunes veinte de julio de dos mil quince.
2) No. 006/JD-AGU/2015-2017 del día lunes veintisiete de julio de dos mil quince.
3) No. 007/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diez de agosto de dos mil quince.

PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida: El Sr. Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. NUMERO TRES: La Junta Directiva, con base en el Art. 49 literal "d" inciso 2 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, que literalmente dice: *"Agotado el procedimiento anterior de los literales "b", "c" y "e", se abrirá un periodo para que los sectores de la AGU convocados por la Junta Directiva, se pongan de acuerdo a fin de propiciar el consenso para la elección, del último candidato. Si después de tres plenarias no se lograre la elección, se cerrará el proceso electoral para el cargo de que se trate y se iniciará un nuevo proceso electoral"*; por cinco votos a favor **ACUERDA**: Convocar a los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, a reunión, a fin de propiciar el consenso para la elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019, de acuerdo al siguiente calendario:

SECTOR	DÍA	HORA	LUGAR
Estudiantil	Miércoles 10 de febrero de 2016	12:00 m.d.	Salón del CSU.
Académico	Miércoles 10 de febrero de 2016	2:00 p.m.	
Sector Profesional no Docente	Jueves 11 de febrero de 2016	3:30 p.m.	

NUMERO CUATRO: Valorando la sobrecarga de trabajo que se generó durante el último trimestre del año dos mil quince, debido a los procesos electorales realizados por la Asamblea General Universitaria; y teniendo en cuenta que es necesario que el personal administrativo, se ponga al día con algunos pendientes a fin de mejorar la buena marcha del Organismo; la Junta Directiva, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**: Autorizar al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017, para que gestione ante las instancias correspondientes, el nombramiento y pago a tiempo integral durante los meses de "febrero a mayo de dos mil dieciséis", a los siguientes empleados de la Asamblea General Universitaria, nombrados por Ley de Salario:

Nombre del empleado	Cargo que desempeña	Horario	Función a realizar
——— ——— ——— ———	Asistente Administrativa I	4:00 a 6:00 p.m.	▪ Apoyar el trabajo del Vicepresidente de la Junta Directiva para agilizar el pago de las dietas de los Asambleístas. ▪ Apoyar al Secretario de la Junta Directiva en el trabajo que se realiza en la Secretaría de la Asamblea General Universitaria.
———	Profesional	4:00 a	▪ Apoyar al Secretario de la Junta

———	Universitaria Administrativo I	6:00 p.m.	Directiva para agilizar la elaboración de las actas de Sesiones Plenarias y de Junta Directiva. ▪ Dedicar el tiempo necesario para desarrollar actividades relacionadas como enlace de la AGU ante la Oficial de Acceso a la Información Pública de la UES.
——— ———	Ordenanza	3:00 a 5:00 p.m.	▪ Labores varias relacionadas con sus funciones y otras que asigne el Presidente de la AGU en aras de brindar atención administrativa.

ACUERDO CINCO: Valorando la sobrecarga de trabajo que se generó durante el último trimestre del año dos mil quince, debido a los procesos electorales realizados por la Asamblea General Universitaria; y teniendo en cuenta que el veinte de octubre de dos mil catorce, se tomó el Acuerdo No. 63/JD-AGU/2013-2015 (IV.3) con el cual se nombró como enlaces entre el Archivo Central y la Asamblea General Universitaria (ambos de la Universidad de El Salvador), a la Sra. ——— (Asistente Administrativa I) y al Sr. ——— (Empleado Calificado I) delegándole como responsables del manejo de archivos de este Organismo. La Junta Directiva, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**: Autorizar al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017, para que gestione ante las instancias correspondientes, el nombramiento y pago a tiempo integral durante los meses de "febrero a mayo de dos mil dieciséis", a los siguientes empleados de la Asamblea General Universitaria, nombrados por Ley de Salario: **Sra.** ——— (Asistente Administrativa) y el **Sr.** ———, (Empleado Calificado) quienes dedicaran el tiempo adicional de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. al proceso del manejo de archivos de la documentación en custodia de la Asamblea General Universitaria, con base en lineamientos técnicos para la administración, catalogación, conservación y organización de la información de acuerdo a la naturaleza, debiendo elaborar un archivo electrónico escaneado y guía en formato Word u otro que sea procedente a fin de que facilite la localización y consulta de la misma. **ACUERDO SEIS**: Considerando que en la Sesión Plenaria No. 031/2015-2017 del viernes veintidós de enero de dos mil quince, la Sra. Fiscal Interna de la Universidad de El Salvador, informó, que tiene listos los dictámenes relacionados con las solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el día siete de noviembre de dos mil quince, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador; La Junta Directiva, con el objeto de adjuntar dichos dictámenes a la agenda de sesión plenaria del viernes cinco de febrero de dos mil quince, para que sean conocidos por el pleno; con base en el Art. 20 lit. b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Solicitar a la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interna de la Universidad de El Salvador, que a más tardar el día miércoles tres de febrero de dos mil quince, en horas de la mañana, remita a la Asamblea General Universitaria, los dos dictámenes pendientes de notificar oficialmente, relacionados con las solicitudes de nulidad que le fueron remitidos según los siguientes Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:

1) **No.027/2015-2017 (X)** del veinte de noviembre de dos mil quince: "Solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la

Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. ———————————, Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana".

2) **No.027/2015-2017 (XI)** del veinte de noviembre de dos mil quince: "Solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Samuel Merino González, representante legal de la Maestra Ana María Glower de Alvarado y Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, candidatas a Rectora y Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador".

NUMERO SIETE: Durante el año dos mil quince, se llevaron a cabo diferentes procesos electorales, los cuales demandaron mayor esfuerzo y dedicación al trabajo tanto de parte de la Junta Directiva como del personal administrativo que labora en la Asamblea General Universitaria. Considerando la importancia de tomar conciencia del propio estado de salud y comprometerse con las prácticas de autocuidado adoptadas en la vida diaria, a nivel personal como en lo laboral, y que corresponde a las instancias reflexionar sobre estos conceptos necesarios, en donde cada empresa u organización debiera brindar estos espacios de capacitación, tales como: seminarios, talleres, cursos, entre otros. Por lo antes expuesto, la Junta Directiva, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Realizar reunión conjunta "Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria con el personal administrativo de este Organismo", el día martes nueve febrero de dos mil dieciséis, en el Municipio de Concepción de Ataco, Departamento Ahuachapán, El Salvador; en donde además, se abordará el tema de la Memoria de Labores de la Asamblea General Universitaria correspondiente al año 2015, la hora de salida de los recintos de la Universidad será a las 7:00 a.m. **ACUERDO OCHO**: Considerando que el uno de marzo de dos mil trece, la Asamblea General Universitaria, mediante el acuerdo No. 96/2011-2013 (XIV) conformó una Comisión Especial para analizar la solicitud de ratificación de la "Creación de la Escuela de Posgrado presentada por la Facultad de Ciencias y Humanidades" aprobado por el Consejo Superior Universitario; sin embargo, en junio del año dos mil trece, concluyó la gestión de la Asamblea General Universitaria (2011-2013) sin que la comisión emitiera dictamen al respecto. La Junta Directiva, con base en el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Acuerdo N°032/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

1) Solicitar a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, que analice y emita dictamen sobre la "**Creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades**" aprobada por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo No 056-2011-2013 (IV-1.13) de fecha siete de febrero de dos mil trece.
   De ser favorable la solicitud del Consejo Superior Universitario, se le requiere a la Comisión, que además presente la propuesta de Acuerdo para que el pleno lo analice y considere su publicación en el Diario Oficial.
2) Delegar al Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario la junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para que asista a la Sesión de la Comisión de Legislación para que amplíe la explicación respecto a la solicitud de la "**Creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades**".

NUMERO NUEVE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 033/2015-2017 del día viernes cinco de febrero de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

I. Verificación de cuórum.
II. Charla a cargo del Ing. Francisco Rivas Méndez, Jefe de Unidad de Atención de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (8:40-9:10 a.m.)
III. Informes.
IV. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
V. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 014, 015, 016, 017(1-6) y 018/2015-2017.
VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 10** de la Comisión de Convenios sobre la ratificación del "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Geociencias y Recursos de la Tierra. (**Nota**: Título según documento anexo remitido por el Consejo Superior Universitario: "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Geociencias y Recursos de la Tierra-Italia").
VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 09** de la Comisión de Convenios sobre la ratificación del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Universidad de El Salvador, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, la Media Luna Roja, y Cruz Roja Salvadoreña". (**Nota**: Título según documento anexo remitido por el Consejo Superior Universitario: "Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Cruz Roja Salvadoreña y la Universidad de El Salvador").
VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de candidatos a Decano y Vicedecano de la referida Facultad.
IX. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. ———————————— , Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana.
X. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019";

interpuesta por el Lic. Samuel Merino González, representante legal de la Maestra Ana María Glower de Alvarado y Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, candidatas a Rectora y Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador.

XI. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. ———————————, estudiante de la referida Facultad.

XII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. ———————————, estudiante de la referida Facultad.

XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.

XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

XV. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. ———————————, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.

Consignar en la convocatoria las siguientes notas:

1) En caso que el pleno considere que hay condiciones para elegir: Se puede incluir el punto de elección de Fiscal General de la UES para la gestión 2015-2019.
2) Se solicita la colaboración de los Asambleístas, en el sentido, que si conocen a las personas que interpusieron las solicitudes de nulidad indicadas en los romanos VIII, IX y X de la presente agenda, les den aviso para que se hagan presentes a la Sesión Plenaria programada para el viernes 5 de febrero de 2016 (Se aclara que como Junta Directiva ya se les ha enviado correo electrónico convocándoles).

PUNTO VII: VARIOS: Este punto no se abordó; sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar, que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".
9) Punto que se retiró de la agenda de Sesión Plenaria No. 032/2015-2017 del 29 de enero de 2016: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
10) La Elección de Vicerrector de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 (se ha programado reunión de consenso de sectores de la AGU para los días 10 y 11 de febrero de 2016).

Además:

11) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con dos minutos de este mismo día.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR · ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA · CIUDAD UNIVERSITARIA

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario